



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2017 Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**ACUERDO No.
LXV/URGEN/0267/2017 I P.O.
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

Urgente Resolución

Las suscritas y suscritos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados a la Sexagésima Quinta Legislatura y como integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo que dispone la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 167 fracción I, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Elevada Asamblea, a formular Iniciativa con carácter de acuerdo, mediante la cual se propone que esta Soberanía exhorte de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2018, se contemple la asignación de recursos por una cantidad igual al presente año al Programa de Concurrencias con las Entidades Federativas; de igual modo a los Diputados y Diputadas Federales por el Estado de Chihuahua, para que propongan la ampliación de los recursos para la Entidad en dicho programa y otros. Lo anterior, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 25 que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

La nación tiene la responsabilidad social de abatir la pobreza extrema, dando prioridad a zonas indígenas y rurales, así como el compromiso de generar una sociedad de derechos que logre la inclusión de todos los sectores sociales, reduciendo los altos niveles de desigualdad, con base a lo estipulado en por el Gobierno Federal en el Pacto por México.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de mayo de 2013, reconoce que "el campo es un sector estratégico, a causa de su potencial para reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional", y que "la capitalización del sector debe ser fortalecida"; determina también que, para lograr el "objetivo general de llevar a México a su máximo potencial" y con base en lo dispuesto en la Meta Nacional No. IV. "México Próspero", se debe "construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país".



El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), fija como objetivos estratégicos los siguientes: a).- Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria; b).- Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario; c).- Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos; d).- Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país; y e).- Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.

Por su parte el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2014-2018, determina como objetivo total de atención de la SAGARPA: "Fomentar el acceso de la población rural a los derechos sociales mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes".

Sin embargo, desde hace un par de años, los recursos que se destinan al sector rural en México están disminuyendo de manera alarmante. Los productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros enfrentan una situación limitaciones debido a la baja productividad en sus unidades de producción, agravada por un entorno de baja inversión y riesgos sanitarios, ambientales y de mercado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Desde hace 5 años, México importa aproximadamente el 32% del consumo interno en los siguientes productos básicos: maíz, trigo, frijol, arroz, soya, sorgo, huevo y carne de bovino, porcino y ave. Además importa el 79% del consumo doméstico de arroz; el 93% de oleaginosas; el 58% de trigo; y el 82% de maíz amarillo para consumo pecuario e industrial.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2014, el 61.1% de la población rural vivía en condiciones de pobreza y el 20.6% en condiciones de pobreza extrema. En ese mismo año, 32% de la población rural tenía carencias de acceso a la alimentación. Así, los trabajadores del campo mexicano no cuentan con perspectivas de crecimiento o mejoras en su calidad de vida, al ser el segmento de la población más empobrecido.

Se hace urgente reconocer la importancia del sector primario como impulsor de la industria y como productor de divisas cuando se tiene un enfoque exportador. Solamente apoyando la productividad en el campo es que se puede erradicar la pobreza, obteniendo además un efecto positivo derivado del impulso a las actividades agropecuarias, generando la soberanía alimentaria que se requiere.

II. Ahora bien, el Estado de Chihuahua se ha caracterizado por tener un constante desarrollo en diversos rubros de las actividades económicas, principalmente en la rural, ya que por varios años hemos obtenido los primeros



lugares de producción de distintas semillas, a pesar de las condiciones climáticas del mismo, como lo son la nuez, manzana, chile verde, algodón hueso, alfalfa verde, así como en la producción de carne de res para consumo humano, por mencionar solo algunos de ellos.

En la actualidad contamos con tres millones quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y nueve habitantes según la actualización del censo de población del INEGI, realizado en el año 2015, de los cuales 535,421 habitantes, es decir el 15%, es población cien por ciento rural, además de la que teniendo su hogar en las zonas urbanas realiza sus actividades económicas en el campo, con lo que se aumenta este número de personas que depende de los recursos que son destinados a desarrollar las actividades agropecuarias.

III. Con la presentación del paquete económico de la federación, para el ejercicio fiscal del año 2018, nos enteramos que en el mismo se contempla la desaparición del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas dentro del sector rural, el cual para este año 2017 tiene una asignación presupuestal de 2000 millones de pesos repartidos entre todos los Estados, lo que representa, solamente para nuestra Entidad, dejar de recibir más de 66 millones de pesos, además de que en diversos rubros del Programa Especial Concurrente hay importantes disminuciones presupuestales para el próximo año, que especialmente en los productores agropecuarios.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Así pues, estimamos que lo anterior no puede suceder, ya que el sector rural de nuestro país es donde más se concentran las carencias y necesidades de la población, ya sea alimentarias, de educación, de salud y de trabajo, por mencionar algunas, por lo que debemos centrar las acciones de los tres órdenes de gobierno a acabar con los rezagos existentes en el sector rural.

IV. Ahora bien, dentro del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2018, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, tiene una reducción de aproximadamente 6000 millones de pesos, lo que viene a limitar los recursos económicos para el campo en el próximo año.

Entendemos que nos encontramos en una situación complicada, pero no entendemos porqué debe ser el campo el sacrificado. Estimamos que se pueden hacer reducciones en otros rubros que son prescindibles, como lo es el de la comunicación social, el que como de todos es conocido solo sirve para promocionar al titular de la dependencia en cuestión, además de otros gastos que bien pueden reducirse.

V. Es por lo anterior que estimamos oportuna la presente propuesta, en el sentido de exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2018, se contemple la asignación de recursos por una cantidad igual al presente año, al Programa de Concurrencias



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

con las Entidades Federativas; así mismo que los recursos destinados para el sector rural no se vean afectados con reducciones, ya que como de todos es sabido, este sector es el más vulnerable en nuestro país.

De igual manera requerimos la participación permanente y decidida de los Diputados y Diputadas por este Estado, con la defensa de los intereses de los Chihuahuenses, para lo cual propongan la ampliación de los recursos para la Entidad, así como la continuación del Programa de Concurrencias con las Entidades Federativas, el cual no solo es benéfico para el Estado, sino para todo el país. También estimamos que nuestros legisladores federales deben realizar las acciones necesarias tendientes a lograr un importante aumento en el robo de la sanidad e inocuidad agroalimentaria, pues los noventa millones de pesos que vienen contemplados en el proyecto de presupuesto de egresos es una cantidad mínima en comparación a la que reciben otras entidades del país, con menos producción agropecuaria y que tampoco están en los primeros logares de producción nacional.

También les solicitamos compañeros y compañeras legisladores que se solidaricen con el contenido de la presente Iniciativa, con la finalidad de que la misma sea votada con el carácter de urgente, ya que estamos a unas semanas de que sea analizado, discutido y aprobado el paquete económico para el ejercicio fiscal 2018.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Por lo anteriormente fundado y motivado, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2018, se contemple la asignación de recursos por una cantidad igual al presente año, al Programa de Concurrencias con las Entidades Federativas; así mismo que los recursos destinados para el sector rural no se vean afectados con reducciones.

SEGUNDO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa a los diputados y diputadas federales por este Estado, para que impulsen la ampliación de los recursos para la Entidad en el Programa de Concurrencias con las Entidades Federativas, y en todos aquellos programas destinados a incentivar el sector rural de nuestra entidad.

TERCERO.- Remítase copia de la presente Iniciativa a las Autoridades mencionadas en el presente acuerdo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 19 días del mes de octubre de 2017.

ATENTAMENTE



DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS



DIP. FRANCISCO JAVIER
MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ



DIP. GUSTAVO ALFARO ONTIVEROS



DIP. LILIANA ARACELI IBARRA RIVERA



DIP. BLANCA AMELIA GAMEZ GUTIÉRREZ



DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO



DIP. MARIBEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ



DIP. PATRICIA GLORIA JURADO
ALONSO



DIP. MIGUEL LA TORRE SÁENZ



DIP. LAURA MONICA MARÍN FRANCO



DIP. CITLALIC GUADALUPE PORTILLO
HIDALGO



DIP. NADIA XÓCHITL SIQUEIROS LOERA



DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO



DIP. VÍCTOR MANUEL URIBE MONTOYA



DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO
GARCÍA